

ADM



TRAMITADO
29 NOV. 2010
FISCALIA

AUTORIZA CANCELAR PAGO QUE INDICA.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Santiago, 29 NOV. 2010

VISTOS: Las necesidades del Servicio, los Recursos de Protección Presentados a la ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL; las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, y la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razon

CONSIDERANDO: Que, se dicta la presente Resolución para convalidar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO (EXENTO)

FISCALIA N° 894

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
ANOT. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
DEDUC. DTO.:	_____	

- 1º **AUTORIZÁSE**, cancelar Boleta de Honorarios N° 4846 de fecha 09 de noviembre de 2010, por un valor total de \$ 222.222.- perteneciente a la Sra. GLADYS RODRIGUEZ SILVA, RUT: 6.465.245-1, Procurador del Número de la Corte de Apelaciones de San Miguel, correspondiente a los Servicios prestados en el seguimiento del Recurso de Protección N° 232- 2010 interpuesto por don Juan Carlos Zufiga Soto con don Sergio Camiglia Leiva, Jefe Provincial de Vialidad de Talagante.-
- 2º **IMPUTÉSE**, la suma de \$ 222.222.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), los cuales se cargarán al ítem 22.11.999, del Presupuesto corriente del año 2010.-
- 3º El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará efectuándose la retención correspondiente al Impuesto a la renta 2ª categoría.
- 4º **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión; Encargada de Pagos y Oficina de Partes Fiscalía.

PROCESO N° 43329177
JCAB/IOG/

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Alfonso Ugarte Pérez de Arce
FISCAL NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PROCEDIMIENTO: RECURSO DE PROTECCIÓN
INGRESO N°: P.232-2010

CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

NH. ING: 232-2010 FOLIO: 14766

FECHA: 19/10/2010

LIBRO: Recursos de protección

PATROCINIO Y PODER

HORA: 10:46 CASMAIL

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL
Patrocinio y Poder
Duplicado

SERGIO CARNIGLIA LEIVA, recurrido, en mi calidad de Jefe de la Oficina Provincial de Vialidad Talagante, domiciliado en Camino Antigo a Melipilla Kilómetro 6,74, Sector Santa Ana, Talagante, en Recurso de Protección Ingreso N° P.232-2010, caratulado "Juan Carlos Zúñiga Soto con Sergio Carniglia Leiva, Jefe Provincial de Vialidad Talagante", a SS. ILTMA. Respetuosamente digo:

Que vengo en este acto en designar patrocinantes y conferir poder a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don **PATRICIO CONTADOR STANGER** y doña **MÓNICA ORELLANA VALDÉS**, ambos domiciliados en Calle Morandé N° 59, segundo piso, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

POR TANTO;

RUEGO A US. ILTMA., se sirva tenerlo presente.


SERGIO CARNIGLIA LEIVA
JEFE PROVINCIAL VIALIDAD TALAGANTE.